No: 25-2-2025-000534
7/03/2025 11:10:53 a. m.

Mosquera 05 de marzo del 2025

NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO
Subdirector
Centro De Biotecnología Agropecuaria
Mosquera - Cundinamarca

Asunto: solicitud de prorroga al contrato de OBRA CO1.PCCNTR.7029640 - 2024

Respetado subdirector,

Me permito solicitar muy respetuosamente el trámite de la prórroga al contrato de referencia, ya que, según obedece a dos factores determinantes que han afectado el normal desarrollo de la ejecución del contrato:

- Retraso en el suministro de materiales esenciales: El proveedor del sistema de bombeo ha informado que la entrega de los elementos necesarios para la construcción del sistema se efectuará hasta el 10 de marzo de 2025, lo que impacta directamente en la programación de las actividades restantes.
- Condiciones climáticas adversas: Durante la última semana, se han presentado fuertes lluvias en la zona de Mosquera, Cundinamarca, impidiendo el avance normal de los trabajos. De acuerdo con los pronósticos meteorológicos, estas condiciones persistirán durante las próximas tres semanas, lo que representa un riesgo adicional para el cumplimiento del cronograma inicial.

Por lo anterior se solicita prórroga del contrato CO1.PCCNTR.7029640 – 2024 que tiene como Objeto la ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMIA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES, LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD, POLIDEPORTIVO Y GANADERIA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIO para prorrogarse por el término de 16 días, esto es, hasta el 30 de marzo de 2025.

Sin otro particular

JUANA ELIZABETH ZAMORA
Supervisora del Contrato de interventoría
CO1.PCCNTR.7082354

Anexo: documentación soporte de la prorroga

Proyectó: Edward Sneider Quiroga Diaz – Formulador de proyectos -Apoyo a la Supervisión
Revisó Juana Elizabeth Zamora- Supervisora del Contrato de interventoría CO1.PCCNTR.7082354

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIO DE MOSQUERA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7029640
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de noviembre del 2024
OBJETO	ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMIA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES, LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD, POLIDEPORTIVO Y GANADERIA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA
CONTRATISTA	CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS
CC o NIT	6805417-5
LUGAR DE EJECUCIÓN	KM 7 VIA MOSQUERA BOGOTA
FECHA DE INICIO	09 de diciembre del 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Un (1) mes
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Novecientos ochenta y nueve millones novecientos sesenta mil trecientos noventa y nueve pesos ($989.960.399)
PRÓRROGA NRO. 001	3 meses
FECHA DE TERMINACIÓN	08 de marzo del 2025
ADICIÓN NRO. 001	CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE CORRIENTE ($ 170.000.000.00)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 1.159.960.399)
FORMA DE PAGO	El SENA, pagará al CONTRATISTA, en PAGOS PARCIALES, de acuerdo con las actividades realizadas, previa presentación de factura y/o cuenta de cobro, y certificación de la Supervisión de haber recibido el trabajo a satisfacción, la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y demás requisitos solicitados para pago en la plataforma SECOP II, De esta manera no existirá

	riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	003
PERIODO DEL INFORME	Desde el 28/02/2025 al 05/03/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar programación de actividades en la que contemple la ejecución de todos los componentes necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, cuya aprobación estará a cargo de la interventoría.	El contratista entregó la programación de actividades	• Correo electrónico de envío programación
2. Presentar a la Interventoría respectiva, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato de interventoría para su revisión y aprobación, los documentos que se relacionan a continuación, debidamente diligenciados de conformidad con el Pliego de Condiciones: a) Hojas de vida del personal profesional. b) Relación del equipo mínimo obligatorio. c) Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica. d) Programa de obra. e) Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones. El Interventor revisará los documentos presentados por el Contratista de obra en un término no mayor a siete (07) días calendario. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato. Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable	El contratista entregó la información dentro	• Correo electrónico de envío información

mediante comunicación dirigido al Contratista, con copia a la Entidad.		
3.Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el supervisor e Interventor, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra.	Durante el periodo no se presentaron problemas de calidad	N/A
4. Aportar los documentos en los que se evidencia el cumplimiento de lo exigido por la Entidad en el presente proceso contractual y en todo caso identificados por el Interventor.	Durante el periodo el contratista a aportado todos los documentos requeridos y ha dado respuesta a todos los comunicados	• Correos electrónicos enviados por el contratista
5. Asistir a las reuniones de seguimiento y avance de la obra con el Interventor y/o Supervisor del contrato, cuando así se le requiera.	Durante el periodo el contratista asistió a las reuniones programadas	• Actas de reunión
6. Utilizar personal idóneo, contratado por su cuenta y riesgo para la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual.	Durante el periodo el contratista contó con el personal idoneo	• Afiliaciones a la seguridad social
7. Garantizar la disponibilidad de personal, equipos, herramientas en perfecto estado de funcionamiento, así como los materiales necesarios para el desarrollo del contrato en los términos pactados	Durante el periodo el contratista contó con el personal, equipos y herramientas en perfecto estado	• Documento Inspección de equipos y herramientas
8. Ejecutar la obra en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, Técnicas y Financieras estipuladas en los estudios previos, aviso de convocatoria, pliegos de condiciones, las adendas y de acuerdo con la propuesta presentada, requeridos por el Centro de Biotecnología Agropecuaria de la Regional Cundinamarca SENA, ubicado en el kilómetro 7 vía Mosquera Bogotá.	Durante el periodo el contratista se encuentra ejecutando la obra	• Informe semanal
9. Garantizar el alojamiento, alimentación y estancias de sus trabajadores a cargo ya sea en	Durante el periodo el contratista garantizó el alojamiento, alimentación	• Campamento fuera de las instalaciones del SENA

campamento o sectores cercanos a la sede operativa lugar de realización de las obras.	y estancia de sus trabajadores a cargo	
10. El contratista tendrá que contemplar sistemas de acceso para alturas certificados, ya que en las instalaciones no cuenta con sistema de anclaje para trabajo seguro en altura.	Durante el periodo el contratista utilizó sistemas de acceso para alturas certificados	• Certificado de los Andamios
11. Adelantar las actividades o corregir a su costa, aquellas que hayan sido realizadas y que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por la Entidad.	Durante el periodo no se realizaron correcciones	N/A
12. Dotar a su personal con los elementos de seguridad industrial de acuerdo con la Ley 1562 de 2012 requeridos para el desarrollo de su labor, la Entidad a través de la interventoría, hará seguimiento permanente de su cumplimiento y de las circulares y normas expedidas por el Gobierno Nacional o uno de sus representantes.	Durante el periodo el contratista dotó a su personal con los elementos de seguridad industrial de acuerdo con la Ley 1562 de 2012 requeridos para el desarrollo de su labor	• Formatos entrega de EPP
13. El Contratista deberá entregar oportunamente los informes mensuales frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, con los respectivos documentos que soporten las actividades realizadas y su avance en cada periodo. Dicho informe deberá contener un registro fotográfico que registre el antes y después de cada intervención. Su presentación será tanto física como en medio magnético.	Durante el periodo el Contratista entregó oportunamente informe frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, con los respectivos documentos que soporten las actividades realizadas y su avance en cada periodo.	• Informe de Obra No. 2
14. Presentar el informe final en medio físico y magnético que consolide las actividades ejecutadas (antes y después) el cual deberá incluir por los menos: (Unidad de medida, valor, fecha de solicitud, fecha de entrega, número de Ítem que le corresponde dentro del contrato, etc.)	El contrato se encuentra en ejecución	N/A

15. En el caso de requerirse elementos o servicios no previstos (ITEM NO PREVISTOS), acogerse al procedimiento determinado por el SENA para ello.	Durante el periodo el Contratista se acogió al procedimiento determinado por el SENA para los servicios no previstos (ITEM NO PREVISTOS).	• Oficios CO1.PCCNTR.7029640-2024-002 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-004
16. Presentar un cronograma de intervenciones -Programación de la adecuación detallada en Project, diagrama de Gantt o similar, la cual incluya la duración de las actividades, holguras, ruta crítica, entre otras, de acuerdo con las necesidades priorizadas por la Entidad. En todo caso, el cronograma debe contemplar el inicio de las intervenciones dentro del plazo aquí señalado; es decir, máximo dentro de los primeros diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio	Durante el periodo el contratista presentó cronograma de intervenciones - Programación de la adecuación detallada en Project, diagrama de Gantt o similar	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-004
17. Realizar una revisión del diagnóstico previo en campo y ajuste del mismo, en compañía de la interventoría, con el fin de definir la priorización de intervenciones.	Durante el periodo el Contratista realizó una revisión del diagnóstico previo en campo y ajuste del mismo, en compañía de la interventoría, con el fin de definir la priorización de intervenciones.	• Acta de reunión No. 1
18. Tener Inventarios de equipos y herramientas que son necesarias para la realización de las diferentes actividades (carretillas, herramienta menor, soldadores, taladros perforadores, sierras, carreta de transporte de insumos, etc).	Durante el periodo el Contratista tuvo Inventarios de equipos y herramientas necesarias para la realización de las diferentes actividades	• Formato control de equipos
19. Informar ante la Interventoría con copia al SENA, los datos de contacto y perfil ocupacional, de todo su equipo humano vinculado al proceso.	Durante el periodo el Contratista envió a la Interventoría con copia al SENA, los datos de contacto y perfil ocupacional, de todo su equipo humano vinculado al proceso.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003

20. El contratista deberá mantener durante toda la vigencia del contrato el equipo mínimo de trabajo ofertado en su propuesta, así como el aprobado por la Interventoría; no obstante, en caso de requerirse algún reemplazo por motivos de fuerza mayor, caso fortuito o causas debidamente justificadas, el mismo deberá ser avalado por la interventoría, y en todo caso el personal nuevo deberá cumplir en igual o mayor proporción con los perfiles establecidos (en el pliego de condiciones, sus adendas o el futuro contrato) para cada rol profesional; Corresponde al contratista solicitar el reemplazo del personal a la interventoría dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al conocimiento de la circunstancia que motiva el cambio; la interventoría dispondrá de un término máximo de dos días (2) hábiles siguientes al requerimiento para aprobación o rechazo del mismo. En caso de rechazo del personal propuesto para reemplazo, el contratista dispondrá de un (1) día hábil para proponer un nuevo personal con iguales o mejores calidades de las consignadas en el contrato, caso contrario, el SENA se encontrará facultado para adelantar las actuaciones administrativas sancionatorias.	Durante el periodo el Contratista mantuvo durante toda la vigencia del contrato el equipo mínimo de trabajo ofertado en su propuesta, así como el aprobado por la Interventoría; y cuando se requirió se realizó la solicitud de cambio a la Interventoría	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003
21. El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios,	Durante el periodo el Contratista realizó un subcontrato y fue el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 • CONTRATO DE OBRA CIVIL N. 001 CS

horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	
22. Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	Durante el periodo el Contratista mantuvo vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	• Pólizas del contrato
23. Presentar oportunamente las facturas, facturas electrónicas los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	Durante el periodo el Contratista presentó oportunamente las facturas, facturas electrónicas los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	• Oficios CO1.PCCNTR.7029640-2024-006 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-007
24. Garantizar el transporte y medios de comunicaciones suficientes, y necesarios para la adecuada ejecución del contrato.	Durante el periodo el Contratista Garantizó el transporte y medios de comunicaciones suficientes, y necesarios para la adecuada ejecución del contrato.	• Correos
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas	Durante el periodo el Contratista cumplió con	• Correos • Informe de obra No. 2

indicadas en las condiciones especiales del contrato.	todas las demás obligaciones inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato.	
OBLIGACIONES SIGA	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Presentar certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días.	Durante el periodo el Contratista presentó los soportes de afiliación del personal	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
2. Presentar copia de los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Durante el periodo el Contratista presentó copia de los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-006
3. Acompañamiento de inspector de seguridad	Durante el periodo el Contratista tuvo Acompañamiento de inspector de seguridad	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
4. Procedimiento de trabajo en alturas de acuerdo con la actividad.	Durante el periodo el Contratista presentó el Procedimiento de trabajo en alturas de acuerdo con la actividad.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
5. Certificado de inspección de los equipos de los equipos de protección contraídas a utilizar.	Durante el periodo el Contratista presentó el Certificado de inspección de los equipos de los equipos de protección contraídas a utilizar.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
6. Hoja de vida de los equipos de los equipos de protección contraídas a utilizar. Curso de coordinador de alturas del coordinador que realizará	Durante el periodo el Contratista presentó las Hojas de vida de los equipos de los equipos de protección contraídas a	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005

acompañamiento durante el desarrollo de labor.	utilizar. Curso de coordinador de alturas del coordinador que realizará acompañamiento durante el desarrollo de labor.	
7. Acompañamiento de coordinador de trabajo en alturas durante el desarrollo de actividad.	Durante el periodo el Contratista tuvo el Acompañamiento de coordinador de trabajo en alturas durante el desarrollo de actividad.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
8. Certificado de cursos de trabajador autorizado de los operarios que ejecutaran la labor. Enlistamiento de los sistemas de ascensos y descenso que se van a utilizar.	Durante el periodo el Contratista presentó el Certificado de cursos de trabajador autorizado de los operarios que ejecutaran la labor. Enlistamiento de los sistemas de ascensos y descenso que se van a utilizar.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
9. Certificado de rescatistas en alturas. Certificado de andamios, escaleras, entro otros, utilizados para el desarrollo de trabajo en alturas.	Durante el periodo el Contratista presentó el Certificado de rescatistas en alturas. Certificado de andamios, escaleras, entro otros, utilizados para el desarrollo de trabajo en alturas.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
10. Diligenciamiento de análisis de trabajo seguros en alturas (Cuando se ejecute actividad en alturas).	Durante el periodo el Contratista realizó el Diligenciamiento de análisis de trabajo seguros en alturas (Cuando se ejecute actividad en alturas).	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
11. Identificación y control de riesgos en el área de trabajo, antes de desarrollo de actividad en alturas (Huecos, vacíos, desniveles, entre otros).	Durante el periodo el Contratista presentó la Identificación y control de riesgos en el área de trabajo, antes de desarrollo de actividad en alturas (Huecos, vacíos, desniveles, entre otros).	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005

12. Diligenciamiento permiso de trabajo en alturas, (Cuando se ejecute actividad en alturas), acorde a lo establecido en la resolución 4272 de 2021 Art. 15. Soporte de entrega de EPP, acorde a lo requerido para ejecutar las actividades contratadas.	Durante el periodo el Contratista realizó el Diligenciamiento permiso de trabajo en alturas, (Cuando se ejecute actividad en alturas), acorde a lo establecido en la resolución 4272 de 2021 Art. 15. Soporte de entrega de EPP, acorde a lo requerido para ejecutar las actividades contratadas.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
13. Diligenciamiento de permiso de trabajo en excavaciones.	Durante el periodo el Contratista realizó el Diligenciamiento de permiso de trabajo en excavaciones.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
14. Certificado de competencia de persona (s), encargada de realizar actividades eléctricas	Durante el periodo el Contratista no se realizaron labores electricas	N/A
15. Procedimiento de trabajo seguro con ácido.	Durante el periodo el Contratista presentó el Procedimiento de trabajo seguro con ácido.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
16. Procedimiento de manipulación de cargas y soporte de divulgación.	Durante el periodo el Contratista presentó el Procedimiento de manipulación de cargas y soporte de divulgación.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
17. Señalización, demarcación, acordonamiento de área de trabajo.	Durante el periodo el Contratista realizó el Señalización, demarcación, acordonamiento de área de trabajo.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
18. Ficha técnica y hoja de vida de las herramientas eléctricas a utilizar.	Durante el periodo el Contratista presentó el. Ficha técnica y hoja de vida de las herramientas eléctricas a utilizar.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
19. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de	Durante el periodo el Contratista presentó el	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-

riesgos actualizada acorde a las actividades a ejecutar.	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos actualizada acorde a las actividades a ejecutar.	2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
20. Soporte de capacitación a los trabajadores de riesgos identificados en la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.	Durante el periodo el Contratista presentó el Soporte de capacitación a los trabajadores de riesgos identificados en la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
21. Socialización a los trabajadores de los riesgos a los que se encuentran expuestos y los controles establecidos.	Durante el periodo el Contratista realizó la Socialización a los trabajadores de los riesgos a los que se encuentran expuestos y los controles establecidos.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
22. Mantener las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	Durante el periodo el Contratista mantuvo las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
24. Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de los mismos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Anexo II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.	Durante el periodo el contratista no realizó la disposición final de Residuos de construcción y demolición (RCD)	N/A
25. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento,	Durante el periodo el contratista no realizó la disposición final de	N/A

almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.	Residuos Peligrosos RESPEL	
26. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	Durante el periodo el contratista no realizó la disposición final de Residuos Peligrosos RESPEL	N/A
27. Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal *Charlas preoperacionales *Gestión del SISO de la obra Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación * Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento. Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	El primer mes de ejecución se cumple el 8 de enero de 2025	N/A

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

23/12/2024	FE-98	$463.553.484,89	$463.553.484,89	$696.406.914,11	46.83%
04/02/2025	FE-107	$233.187.862,44	$233.187.862,44	$463.219.051,67	60%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado (DICIEMBRE)**	**Planilla nro.** 32308745 DEL 24 DE ENERO DEL 2025

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Por medio de la presente, me permito solicitar una prórroga hasta el 30 de marzo de 2025 para la finalización de los trabajos correspondientes al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO1.PCCNTR.7029640-2024.

Dicha solicitud obedece a dos factores determinantes que han afectado el normal desarrollo de la ejecución del contrato:

- Retraso en el suministro de materiales esenciales: El proveedor del sistema de bombeo ha informado que la entrega de los elementos necesarios para la construcción del sistema se efectuará hasta el 10 de marzo de 2025, lo que impacta directamente en la programación de las actividades restantes.
- Condiciones climáticas adversas: Durante la última semana, se han presentado fuertes lluvias en la zona de Mosquera, Cundinamarca, impidiendo el avance normal de los trabajos. De acuerdo con los pronósticos meteorológicos, estas condiciones persistirán durante las próximas tres semanas, lo que representa un riesgo adicional para el cumplimiento del cronograma inicial.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100034773		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	15/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	09/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	15/11/2024	15/02/2025	$ 234.000.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	15/11/2024	15/02/2025	$ 117.000.000,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	15/02/2025	15/03/2026	$ 234.000.000,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	15/02/2025	15/02/2030	$ 234.000.000,00

GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100006436		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	15/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	09/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
AMPARO BASICO – LABORES Y OPERACIONES	15/11/2024	15/02/2025	$ 260.000.000
PATRONAL	15/11/2024	15/02/2025	$ 260.000.000
CONTRATISTAS Y SUBCNTRATISTAS	15/11/2024	15/02/2025	$ 260.000.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	15/11/2024	15/02/2025	$ 260.000.000

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

solicitar una prórroga hasta el 24 de marzo de 2025 para la finalización de los trabajos correspondientes al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO1.PCCNTR.7029640-2024.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Ninguna

Para constancia se firma el CINCO (05) de MARZO del 2025

Elaboró: Edward sneider Quiroga Díaz – Apoyo a la supervisión



CO1.PCCNTR.7029640-2024-022

Mosquera, 24 de febrero de 2025

Señores
EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S.
Interventoría
Mosquera

Referencia: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO1.PCCNTR. 7029640 DEL 2024

Asunto: Solicitud de prorroga - Programación

Estimados señores:

Por medio de la presente, hacemos llegar a ustedes el cronograma ajustado que respalda la solicitud de prorroga presentada mediante oficio **CO1.PCCNTR.7029640-2024-021.**

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que pueda surgir en este proceso.

Atentamente;

LINDA CUELLAR FLOREZ
Directora de Obra

Manzana G lote 5 Condominio Campestre Quintas de Barcelona
Celular: 313-4193851
Email: ingcivilcarlos84@hotmail.com
Florencia - Caquetá

CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS
INGENIERO CIVIL

CO1.PCCNTR.7029640-2024-021

Mosquera, 19 de febrero de 2025

Señores
EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S.
Interventoría
Mosquera

Referencia: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO1.PCCNTR. 7029640 DEL 2024

Asunto: Solicitud de prorroga

Estimados señores:
Por medio de la presente, me permito solicitar una prórroga hasta el **30 de marzo de 2025** para la finalización de los trabajos correspondientes al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO1.PCCNTR.7029640-2024.

Dicha solicitud obedece a dos factores determinantes que han afectado el normal desarrollo de la ejecución del contrato:

1. **Retraso en el suministro de materiales esenciales**: El proveedor del sistema de bombeo ha informado que la entrega de los elementos necesarios para la construcción del sistema se efectuará hasta el **10 de marzo de 2025**, lo que impacta directamente en la programación de las actividades restantes.

2. **Condiciones climáticas adversas**: Durante la última semana, se han presentado fuertes lluvias en la zona de **Mosquera, Cundinamarca**, impidiendo el avance normal de los trabajos. De acuerdo con los pronósticos meteorológicos, estas condiciones persistirán durante las próximas tres semanas, lo que representa un riesgo adicional para el cumplimiento del cronograma inicial.

En virtud de lo anterior, y con el objetivo de garantizar la correcta ejecución de la obra cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad establecidos, agradecemos su colaboración y pronta respuesta a la presente solicitud.

Manzana G lote 5 Condominio Campestre Quintas de Barcelona
Celular: 313-4193851
Email: ingcivilcarlos84@hotmail.com
Florencia - Caquetá

Quedamos atentos a su confirmación y a cualquier requerimiento adicional que pueda surgir en este proceso.

Atentamente;

LINDA CUELLAR FLOREZ
Directora de Obra

Manzana G lote 5 Condominio Campestre Quintas de Barcelona
Celular: 313-4193851
Email: ingcivilcarlos84@hotmail.com
Florencia - Caquetá

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	INFORMACIÓN ACTUALIZADA			SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	9-15 dic	16-22 dic	23-29 dic	30 dic - 5 ene	6-12 ene	13-19 ene	20-26 ene	27 ene - 2 feb	3-9 feb	10-16 feb	17-23 feb	24 feb - 2 mar	3-8 mar	9-14 mar	15-21 mar	22-24 mar
1	**EDIFICIO DE GASTRONOMIA**																				
1.1	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE	M2	1232,31	$ 47.710,00	$ 58.793.510,10																
1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA ARQUITECTONICA (Ver anexo 1 Fichas técnicas)	M2	1095,69	$ 162.214,00	$ 177.736.257,66																
1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 6MM COLOR BRONCE	M2	136,62	$ 238.550,00	$ 32.590.701,00																
1.4	MANTENIMIENTO DE FACHADA (Incluye pintura y cambio de las láminas de dañadas)	M2	1034,79	$ 152.672,00	$ 157.983.458,88																
1.5	MANTENIMIENTO DE LAMINAS DE MADERA DE FACHADA	ML	202,00	$ 30.534,00	$ 6.167.868,00																
1.6	RESANE A PAREDES Y MUROS POR DILATACIONES, GRIETAS, PERFORACIONES, FISURAS CON MASILLA O ESTUCO BLANCO Y PULIDA CON LIJA PARA PARED, (INCLUYE EQUIPOS, MATERIAL E INSUMOS)	M2	207,00	$ 34.351,00	$ 7.110.657,00																
1.7	PINTURA EPOXICA PARA PAREDES (INCLUYE MATERIAL, EQUIPOS E INSUMOS)	M2	557,00	$ 76.336,00	$ 42.519.152,00																
1.8	ACONDICIDIONAMIENTO DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	90,00	$ 152.672,00	$ 13.740.480,00																
1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS (Ver anexo 1 Fichas técnicas)	ML	60,00	$ 52.481,00	$ 3.148.860,00																
2	**AUDITORIO**				$ 0,00																
2.1	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE	M2	691,68	$ 47.710,00	$ 33.000.052,80																
2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA ARQUITECTONICA	M2	691,68	$ 162.214,00	$ 112.200.179,52																
2.3	ACONDICIDIONAMIENTO DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	48,00	$ 49.618,00	$ 2.381.664,00																
3	**BLOQUE A**		0,00		$ 0,00																
3.1	ACONDICIDIONAMIENTO DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	78,53	$ 152.672,00	$ 11.989.332,16																
3.2	ACONDICIDIONAMIENTO DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	47,20	$ 49.618,00	$ 2.341.969,60																
4	**BLOQUE B**		0,00		$ 0,00																
4.1	ACONDICIDIONAMIENTO DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	78,44	$ 152.672,00	$ 11.975.591,68																
4.2	ACONDICIDIONAMIENTO DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	47,20	$ 49.618,00	$ 2.341.969,60																
5	**BLOQUE C**		0,00		$ 0,00																
5.1	ACONDICIDIONAMIENTO DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	61,22	$ 152.672,00	$ 9.346.579,84																

5.2	ACONDICIDIONAMIENTO DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	42,70	$ 49.618,00	$ 2.118.688,60																
6	**BIBLIOTECA**		0,00		$ 0,00																
6.1	ACONDICIDIONAMIENTO DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	61,22	$ 152.672,00	$ 9.346.579,84																
6.2	ACONDICIDIONAMIENTO DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	42,70	$ 49.618,00	$ 2.118.688,60																
7	**ESTAR DE INSTRUCTORES**		0,00		$ 0,00																
7.1	ACONDICIDIONAMIENTO DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	20,50	$ 152.672,00	$ 3.129.776,00																
7.2	ACONDICIDIONAMIENTO DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	17,60	$ 49.618,00	$ 873.276,80																
8	**INTERNADO DE MUJERES**		0,00		$ 0,00																
8.1	ACONDICIDIONAMIENTO DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	59,05	$ 152.672,00	$ 9.015.281,60																
8.2	ACONDICIDIONAMIENTO DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	30,50	$ 49.618,00	$ 1.513.349,00																
9	**RECURSOS NATURALES**		0,00		$ 0,00																
9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS (Ver anexo 1 Fichas técnicas)	ML	41,40	$ 276.718,00	$ 11.456.125,20																
9.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS (Ver anexo 1 Fichas técnicas)	ML	11,20	$ 114.504,00	$ 1.282.444,80																
10	**LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD**		0,00		$ 0,00																
10.1	ACONDICIDIONAMIENTO DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	36,74	$ 152.672,00	$ 5.609.169,28																
10.2	ACONDICIDIONAMIENTO DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	16,80	$ 49.618,00	$ 833.582,40																
11	**POLIDEPORTIVO**		0,00		$ 0,00																
11.1	ACONDICIDIONAMIENTO DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	31,00	$ 152.672,00	$ 4.732.832,00																
11.2	ACONDICIDIONAMIENTO DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	45,00	$ 49.618,00	$ 2.232.810,00																
11.3	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS	M2	125,00	$ 95.420,00	$ 11.927.500,00																
12	**GANADERIA**		0,00		$ 0,00																
12.1	ACONDICIDIONAMIENTO DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	31,00	$ 152.672,00	$ 4.732.832,00																
12.2	ACONDICIDIONAMIENTO DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	45,00	$ 49.618,00	$ 2.232.810,00																
12.3	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS	M2	125,00	$ 95.420,00	$ 11.927.500,00																
13	**LIMPIEZA DE OBRA**		0,00		$ 0,00																
13.1	LIMPIEZA DE ZONA	M2	6764,30	$ 2.385,00	$ 16.132.855,50																

13.2	CERRAMIENTO EN POLISOMBRA h=2 M Y SEÑALIZACION DE LAS ZONAS A INTERVENIR	ML	800,00	$ 19.084,00	$ 15.267.200,00																
13.3	CAMPAMENTO	UND	1,00	$ 2.767.176,00	$ 2.767.176,00																
NP	**NO PREVISTOS**		0,00		$ 0,00																
NP1	ACONDICIDIONAMIENTO DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO PARA AUDITORIO	ML	78,53	$ 152.672,00	$ 11.989.332,16																
NP2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA 1 1/2 X 1/8 PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA	ML	420,00	$ 38.869,90	$ 16.325.358,00																
NP3	DEMOLICIÓN DEL ENCHAPE EXISTENTE	M2	20,00	$ 11.191,30	$ 223.826,00																
NP4	DESMONTAJE DE ORINALES Y/O SANITARIOS EXISTENTES	UND	12,00	$ 79.200,00	$ 950.400,00																
NP5	CAMBIO DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA EN SANITARIOS Y ORINALES	UND	12,00	$ 206.080,00	$ 2.472.960,00																
NP6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO TIPO MONTECARLO SIMILAR O EQUIVALENTE (Incluye mangueras y todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	UND	10,00	$ 1.009.600,00	$ 10.096.000,00																
NP7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL TIPO GOTTA SIMILAR O EQUIVALENTE CON GRIFERÍA (Incluye todos los elementos necesario para su correcto funcionamiento)	UND	2,00	$ 1.483.150,00	$ 2.966.300,00																
NP8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE SIMILAR O EQUIVALENTE AL EXISTENTE	M2	20,00	$ 95.945,00	$ 1.918.900,00																
NP9	IMPERMEABILIZACIÓN DEL TANQUE SUBTERRÁNEO MEDIANTE INSTALACIÓN DE MEMBRANA DE PVC, SIMILAR O EQUIVALENTE	M2	46,94	$ 531.347,98	$ 24.941.474,18																
NP10	REEMPLAZO DE LA RED DE SUMINISTRO PRINCIPAL DE 1 ½" A 2"	UND	1,00	$ 1.644.150,00	$ 1.644.150,00																
NP11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA BOMBA DE RESPALDO	UND	1,00	$ 5.498.600,00	$ 5.498.600,00																
NP12	DESMONTAJE Y REINSTALACIÓN DE LA BOMBA EXISTENTE INCLUYE CAMBIO DEL SISTEMA DE SUCCIÓN	UND	1,00	$ 2.319.550,00	$ 2.319.550,00																
NP13	RECONFIGURACIÓN DE LA RED DEL SISTEMA DE BOMBEO (INCLUYE DESMONTE DEL SISTEMA EXISTENTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULAS CHEQUE, REGISTROS DE RETORNO Y/O BY-PASS, TUBERÍA PVC PRESIÓN, ACCESORIOS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UND	1,00	$ 17.543.276,69	$ 17.543.276,69																
NP14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN TABLERO DE CONTROL PARA DOS BOMBAS SISTEMA DE BOMBEO.	UND	1,00	$ 3.064.300,00	$ 3.064.300,00																
	COSTO DIRECTO				**$ 906.573.188,49**																
	ADMINISTRACION				$ 199.446.101,47																
	UTILIDAD				$ 45.328.659,42																
	IVA SOBRE UTILIDAD				$ 8.612.445,29																
	VALOR TOTAL				**$ 1.159.960.394,67**																

Bogotá D.C., 05 de marzo de 2025

Comunicado No. CBA-002-2025

Doctor
NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA.
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.

Referencia:	Contrato No. CO1.PCCNTR.7029640
Objeto:	"ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMÍA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES Y LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA"
Asunto:	Concepto Favorable - Solicitud de prórroga al contrato de obra pública No. CO1.PCCNTR.7029640-2024.

De antemano cordial saludo Dr. Gómez,

MIGUEL IGNACIO CARDOZO PEREZ, en calidad de representante legal de la sociedad **EXXEO INGENIERÍA Y SERVICIOS SAS** identificada con Nit. 900761643-5 firma interventora del contrato de la referencia, de manera comedida, acudo a su calidad de ordenador del gasto para presentar el presente **CONCEPTO FAVORABLE** de PRÓRROGA No. 1 al contrato de la referencia, previo los siguientes,

ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución No. 25-02710 de 14 de noviembre de 2025, el Centro de Biotecnología Agropecuaria, adscrito a la Dirección Regional Cundinamarca del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- adjudicó el proceso de selección No. SAMC-CMC-CBA-005-2024 que tenía como objeto "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMÍA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES Y LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA" al proponente CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS identificado con cédula de ciudadanía No. 6.805.417 de Florencia (Caquetá) por valor de NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 989.960.399) INCLUIDO IVA y demás impuestos de ley a los que hubiera lugar.

2. Como resultado de la adjudicación, las partes suscribieron el contrato No. CO1.PCCNTR.7029640 el cual fue firmado electrónicamente por las partes el día 16 de noviembre de 2024 en la plataforma Secop II con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024

3. En cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato, el contratista CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS constituyó la Garantía Única de Cumplimiento No. CHU-1000347736 con la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA, con los siguientes amparos:

Amparo	**Vigencia desde**	**Vigencia Hasta**	**Suma Asegurada**
Cumplimiento	15/11/2024	15/02/2025	$234.000.000
Prestaciones Sociales	15/11/2024	15/02/2028	$117.000.000
Calidad de los Elementos	15/11/2024	15/03/2025	$234.000.000
Estabilidad de la Obra	15/11/2024	15/02/2030	$234.000.000

Así como la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CHU-10006436 otorgado por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA, con un amparo de 200 SMMLV y una vigencia hasta el 15 de febrero de 2025.

4. Las garantías otorgadas por el contratista fueron aprobadas el día 9 de diciembre de 2024.

5. Una vez aprobada las garantías otorgadas por el contratista, el día 9 de diciembre de 2024 entre el ordenador del gasto, la Interventoría y el Contratista se suscribió Acta de Inicio por un periodo de 9 de diciembre de 2024 hasta 31 de diciembre de 2024.

6. El 24 de diciembre de 2024, se suscribió Otro Sí Modificatorio No. 1 de Adición del contrato por valor de $170.000.000 justificado en la siguiente inclusión de ítems no previstos:

NP	NO PREVISTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
NP1	ACONDICIDIONAMIENTO DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO PARA AUDITORIO	ML	78,53
NP2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA 1 1/2 X 1/8 PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA	ML	420
NP3	DEMOLICIÓN DEL ENCHAPE EXISTENTE	M2	20
NP4	DESMONTAJE DE ORINALES Y/O SANITARIOS EXISTENTES	UND	12
NP5	CAMBIO DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA EN SANITARIOS Y ORINALES	UND	12
NP6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO TIPO MONTECARLO SIMILAR O EQUIVALENTE (Incluye mangueras y todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	UND	10
NP7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL TIPO GOTTA SIMILAR O EQUIVALENTE CON GRIFERÍA (Incluye todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	UND	2
NP8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE SIMILAR O EQUIVALENTE AL EXISTENTE	M2	20
NP9	IMPERMEABILIZACIÓN DEL TANQUE SUBTERRÁNEO MEDIANTE INSTALACIÓN DE MEMBRANA DE PVC, SIMILAR O EQUIVALENTE	M2	46,94
NP10	REEMPLAZO DE LA RED DE SUMINISTRO PRINCIPAL DE 1 ½" A 2"	UND	1
NP11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA BOMBA DE RESPALDO	UND	1
NP12	DESMONTAJE Y REINSTALACIÓN DE LA BOMBA EXISTENTE INCLUYE CAMBIO DEL SISTEMA DE SUCCIÓN	UND	1
NP13	RECONFIGURACIÓN DE LA RED DEL SISTEMA DE BOMBEO (INCLUYE DESMONTE DEL SISTEMA EXISTENTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULAS CHEQUE, REGISTROS DE RETORNO Y/O BY-PASS, TUBERÍA PVC PRESIÓN, ACCESORIOS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UND	1
NP14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN TABLERO DE CONTROL PARA DOS BOMBAS SISTEMA DE BOMBEO.	UND	1

7. La prórroga del contrato se suscribió hasta el 8 de marzo de 2025.

8. El contratista otorgó la ampliación de garantías de la adición No. 1 y Prórroga No. 1 del contrato.

9. El día 19 de febrero de 2024, el contratista presentó solicitud de Prórroga No. 2 del contrato CO1.PCCNTR. 7029640 DEL 2024 por medio de comunicado CO1.PCCNTR.7029640-2024-021 en el que manifiesta:

> *"Por medio de la presente, me permito solicitar una prórroga hasta el **24 de marzo de 2025** para la finalización de los trabajos correspondientes al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO1.PCCNTR.7029640-2024.*

Dicha solicitud obedece a dos factores determinantes que han afectado el normal desarrollo de la ejecución del contrato:

*1. **Retraso en el suministro de materiales esenciales**: El proveedor del sistema de bombeo ha informado que la entrega de los elementos necesarios para la construcción del sistema se efectuará hasta el **10 de marzo de 2024**, lo que impacta directamente en la programación de las actividades restantes.*

*2. **Condiciones climáticas adversas**: Durante la última semana, se han presentado fuertes lluvias en la zona de **Mosquera, Cundinamarca**, impidiendo el avance normal de los trabajos. De acuerdo con los pronósticos meteorológicos, estas condiciones persistirán durante las próximas tres semanas, lo que representa un riesgo adicional para el cumplimiento del cronograma inicial.*

En virtud de lo anterior, y con el objetivo de garantizar la correcta ejecución de la obra cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad establecidos, agradecemos su colaboración y pronta respuesta a la presente solicitud."

10. El contratista presentó la siguiente documentación necesaria para conceder el concepto favorable:

a. Planilla de seguridad social. En cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 así como el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 que exige la verificación del cumplimiento de las obligaciones a seguridad social so pena de sanción por mala conducta del servidor que omita tal verificación.
b. Certificados de Antecedentes: Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, de REDAM, de multas y medidas correctivas actualizadas que dan cuenta de la inexistencia de inhabilidades que impidan suscribir la prórroga.
c. Certificado COPNIA: **C**ertificado COPNIA vigente, que acredita que puede realizar la actividad de ingeniería como profesional liberal-
d. Programación del Contrato: Programa de obra ajustado al plazo final de ejecución con la adición del contrato.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA PRÓRROGA

El Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el **plazo** es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en **sentencia del 24 de agosto de 2005**, afirmó:

*"**Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'.** Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es*

el que no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato."[1] (Negrilla y subrayado fuera de texto)

Aun cuando la misma procede por acuerdo de voluntades, se tiene unos límites para su procedencia, las cuales en sentencia del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Consejero Ponente: Jorge Valencia Arango, cuatro (4) de diciembre de mil novecientos ochenta y seis (1986), Radicación número: CE-SEC3-EXP1986-N3678

"*No puede prorrogarse un plazo de un contrato escrito, en forma verbal, ni prorrogarse un plazo que ya está vencido, so pena de nulidad absoluta por violación de formalidades exigidas por la ley en atención a la calidad de uno de los contratantes y como medida de seguridad y seriedad en el ejercicio de la Administración Pública, en lo que se compromete el orden público jurídico y se deviene en la nulidad absoluta del convenio adicional, declarable de oficio, como excepción perentoria o de fondo*".

Y para su procedencia se requiere la demostración si quiera sumaria de una situación que ponga en riesgo el cumplimiento a la ejecución del contrato, y que conforme a las condiciones propuestas para la emisión del concepto favorable procedo a señalar.

CONCEPTO FAVORABLE

Analizada la documental aportada se verifica que el contratista cumplió con las obligaciones previas a cualquier modificación y no cuenta con inhabilidad que impida la modificación, se procede a analizar las causales esbozadas por el contratista.

Con base en los acontecimientos recientes que han afectado directamente el avance del proyecto, se presentan a continuación las razones que fundamentan la solicitud de una prórroga en el contrato. Estas razones están sustentadas en factores externos e imprevisibles, cuya naturaleza supera el control directo del contratista:

1. **Retraso en el suministro de materiales esenciales** La construcción del sistema de bombeo depende de la entrega oportuna de elementos clave suministrados por un proveedor externo. Según la información proporcionada, se ha notificado que estos materiales estarán disponibles únicamente hasta el 10 de marzo de 2024. Este retraso impacta significativamente la programación de actividades críticas del

[1] *Cfr.* Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 24 de agosto de 2005, rad. 11001-03-28-000-2003-00041-01(3171) A, C.P. Darío Quiñones Pinilla.

proyecto, ya que dichos elementos son indispensables para la ejecución de etapas posteriores. Este obstáculo, de naturaleza ajena al contratista, implica un ajuste en el cronograma que permita cumplir con los estándares de calidad previamente establecidos.

2. **Condiciones climáticas adversas** Durante la última semana, la zona de Mosquera, Cundinamarca, ha enfrentado fuertes lluvias que han imposibilitado el avance normal de las actividades programadas. Estas condiciones no solo afectan el rendimiento del trabajo en campo, sino que también representan un riesgo para la seguridad de los operarios y la calidad de las obras. De acuerdo con los pronósticos meteorológicos, las lluvias persistirán durante al menos tres semanas, lo cual intensifica las dificultades y refuerza la necesidad de una prórroga. Este fenómeno meteorológico constituye una circunstancia impredecible y de fuerza mayor que justifica plenamente la modificación del cronograma inicial.

Por lo tanto, estas dos situaciones—retrasos en el suministro de materiales esenciales y la incidencia de condiciones climáticas adversas—son factores válidos y suficientes para conceder una prórroga al contrato. Garantizar el tiempo adicional necesario permitirá cumplir con los objetivos del proyecto sin comprometer la seguridad, la calidad y los estándares estipulados

Por lo anterior se emite CONCEPTO FAVORABLE de solicitud de prórroga hasta el día 30 de marzo de 2025, por lo que solicito a la ordenación del gasto, que de encontrarlo conforme se proceda con la correspondiente modificación en la plataforma Secop II.

Anexo documentación previamente relacionada.

Atte.,



MIGUEL IGNACIO CARDOZO PEREZ
Representante legal
EXEO INGENIERÍA Y SERVICIOS SAS